



UACJ-CGIP

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Coordinación General de Investigación y Posgrado
Lineamientos Operativos del Posgrado

LOP-PER02

Proceso:

Gestión de Becas

Objetivo: Establecer los criterios y procedimientos para la postulación de estudiantes de posgrado para la obtención de beca nacional del CONACYT y beca institucional.

1. El (La) estudiante de tiempo completo, inscrito (a) en un PEP reconocido por el PNPC, podrá ser postulado (a) para la obtención de una beca nacional del CONACYT, y una beca institucional de la UACJ.
2. Para el trámite de postulación, el (la) estudiante deberá contar con CURP, RFC y e.firma vigente.
3. En caso de no contar con RFC, el (la) estudiante deberá tramitarlo directamente en la página del SAT¹.
4. En caso de no contar con e.firma, el (la) estudiante deberá agendar de una cita², a través del portal o la app del SAT, y presentar la documentación solicitada.

El (la) estudiante extranjero (a) deberá presentar, además:

- a. Pasaporte vigente
- b. Visa vigente
- c. Tarjeta de Residente Temporal Estudiante

Beca Nacional

5. Para solicitar la Beca Nacional del CONACYT, el (la) estudiante deberá de cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente emitida por el propio consejo:
 - a. Estar inscrito en un PEP de la UACJ que se encuentre acreditado en el PNPC del CONACYT.
 - b. Haber obtenido un promedio mínimo general de 7.80 en el nivel de estudios inmediato anterior, si fueron realizados en el país, y de 8.00 si fueron realizados en el extranjero.
 - c. Dedicarse exclusivamente a los estudios para obtener el grado en el tiempo comprometido.

¹ <https://www.sat.gob.mx/tramites/operacion/28753/obten-tu-rfc-con-la-clave-unica-de-registro-de-poblacion-curp>

² <https://citas.sat.gob.mx/>



- d. Obtener y actualizar el CVU en la plataforma de CONACYT, para lo que se requiere la CURP y RFC.
6. El PEP solicitará la postulación de los (las) estudiantes de nuevo ingreso a través de la CGIP, enviando por correo electrónico la siguiente documentación:
 - a) Oficio de solicitud de postulación, en formato libre.
 - b) Datos de postulación, en el formato [FOP-PER02-A](#), en el que se indique el orden de prioridad de los (las) estudiantes a postular.
 - c) Expediente electrónico, por estudiante, con el comprobante de promedio obtenido en el grado anterior, identificación oficial vigente, carta de dedicación exclusiva CONACYT, en el formato [FO-CONACYT-PER02-A](#).
7. La CGIP iniciará la captura de las solicitudes en la plataforma MIIC y, en coordinación con el PEP, les dará seguimiento hasta su formalización.
8. El (la) estudiante deberá de estar atento (a) a la captura de su solicitud, firma de convenio, para lo cual deberá contar con RFC y e.firma vigente, emitida por el SAT, y captura de cuenta bancaria.
9. El (la) coordinador (a) deberá firmar electrónicamente el oficio de postulación, para formalizar la solicitud, utilizando su e.firma vigente, emitida por el SAT.

Beca Institucional

10. La Beca Institucional se refiere a un porcentaje de descuento semestral, por concepto de inscripción y créditos, para estudiantes que tengan o vayan a ser postulados (as) a una beca nacional del CONACYT. La CGIP será la encargada de gestionar las solicitudes de beca institucional ante la Secretaría General.
11. Para estudiantes de reingreso, la CGIP enviará al PEP el listado de becarios vigentes, al final de cada semestre, para que el programa confirme su continuidad. La confirmación deberá remitirse a la CGIP en las fechas establecidas por la Secretaría General.
12. Para estudiantes de nuevo ingreso, una vez concluido el proceso de admisión, el PEP enviará a la CGIP, en las fechas establecidas por la Secretaria General, un listado de los (las) postulantes a beca nacional.
13. En ambos casos, los listados deberán venir acompañados del formato de solicitud [FO-SG-273-03](#), signado con firma autógrafa del (de la) estudiante y una copia de su identificación oficial vigente.



UACJ-CGIP

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Coordinación General de Investigación y Posgrado
Lineamientos Operativos del Posgrado

LOP-PER02

14. El (La) estudiante deberá armar su proyecto de inscripción, pero no procesarlo, hasta que le aparezca el descuento correspondiente a la beca institucional.
15. Cualquier solicitud de beca institucional, por motivos distintos al de la beca nacional, deberá gestionarla el (la) estudiante directamente con la Secretaría General.
16. Cualquier situación no prevista en el presente Lineamiento será resuelta por la CGIP e instancias involucradas.

Notas:

PEP: Programa Educativo de Posgrado

PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

UACJ: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

CVU: Currículum Vitae Único

CGIP: Coordinación General de Investigación y Posgrado

*Para efectos prácticos, todos los trámites concernientes a la CGIP se gestionarán ante las Coordinaciones de Apoyo para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado de cada Instituto.

Año de elaboración 2021

BORRADOR